



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS
PARA PROVEER, POR SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION LIBRE, 15
PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE INSPECTOR/A DEL CUERPO DE POLICÍA
MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

ANUNCIO

Mediante el Decreto de 27 de septiembre de 2023 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias se ha estimado parcialmente el recurso de alzada interpuesto por un opositor contra el Acuerdo del Tribunal Calificador de 19 de mayo de 2023, publicado en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid el 22 de mayo de 2023, por el que se resuelven las alegaciones formuladas por los aspirantes al cuadernillo y la plantilla de respuestas correctas del primer ejercicio del proceso selectivo (pruebas culturales), se publica la nota de corte para alcanzar el nivel mínimo para su superación y se establece la fecha de apertura de plica.

En el mencionado Decreto se dispone la anulación de la pregunta nº 45 de la prueba de conocimientos del primer ejercicio (prueba cultural) de la fase de oposición del proceso selectivo, instando al Tribunal Calificador para que proceda a la modificación de la plantilla de respuestas correctas de dicho ejercicio, tras la anulación de la pregunta nº 45, y, en consecuencia, realice las actuaciones necesarias para adecuar la puntuación de los aspirantes presentados a la prueba cultural a la nueva plantilla correctora

En cumplimiento de lo dispuesto por la Delegada del Área de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, el Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 27 de enero de 2023 (BOAM núm. 9.314 de fecha 31 de enero de 2023), y modificado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 28 de febrero de 2023, (BOAM núm. 9.336 de fecha 2 de marzo de 2023) y por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias de 28 de marzo de 2023 (BOAM núm. 9.355 de fecha de 30 de marzo de 2023) en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 30 de agosto de 2022, para la provisión de 15 plazas de la categoría de Inspector/a del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid mediante el sistema de concurso-oposición libre, en las sesiones de fecha 18 y 25 de octubre de 2023, **HA ACORDADO** lo siguiente:

PRIMERO. – Anular la pregunta 45 de la prueba de conocimiento y establecer la nota de corte en 42,41 y proceder a la apertura de plicas el día 25 de octubre de 2023 tal como se recoge en el Anuncio publicado el 20 de octubre de 2023 en el Tablón de Edictos y en la página web madrid.es

SEGUNDO. - Modificar la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición (prueba cultural), publicada en el Tablón de Edictos el día 14 de junio de 2023 tras modificarse la nota de la prueba de conocimiento, sustituyéndola por la relación provisional recogida en al Anexo al presente anuncio.

Información de Firmantes del Documento





A tal efecto, los/as aspirantes dispondrán de un plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, para solicitar la revisión de la puntuación obtenida en la citada prueba.

La solicitud deberá presentarse a través del registro electrónico, en virtud de la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el 26 de febrero de 2019 (artículo 38.2 y Anexo), mediante escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 15 plazas de la categoría de Inspector/a del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid.

TERCERO. - Proceder a la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición (pruebas psicotécnicas) a los/as aspirantes que, en su caso, hubieran superado el primer ejercicio (prueba cultural) como consecuencia del establecimiento de una nueva nota de corte para su superación y no lo hubieran realizado en la convocatoria de junio; es decir, solamente los dos aspirantes que aparecen incorporados en el nuevo listado con número de plicas: 60.056 y 62.221.

A tal efecto las personas incluidas por la modificación serán convocadas para la realización del segundo ejercicio (pruebas psicotécnicas) siguiendo las mismas indicaciones establecidas en el Anuncio del Tribunal Calificador de 13 de junio de 2023, publicado en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid, por el que se convocaba a la realización de dicho ejercicio.

CUARTO. - Publicar el presente Anuncio y el Anexo en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, así como en la página web www.madrid.es, de conformidad con lo dispuesto en el 45.1.b) de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

(firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

M^a Isabel Melús Gil



Información de Firmantes del Documento

